1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº 02558

LA CISTERNA,

3 0 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS:

D.L. Nº 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, modificado, a través del decreto alcaldicio Nº 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009, y lo dispuesto en el artículo 1.6.11 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- El Decreto Alcaldico Nº 1893 de fecha 17 de Mayo 2010, a través del cual se ordena proceder a la clausura de los recintos, giro y nombres que mas abajo se indican, por ejercer con Patente Morosa.
- 2.- Que mediante Memorandos Nº 318, 328, 347 y 348/2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, informa que los contribuyentes presentan patente al 1er. Semestre del año en curso.
- 3.-Que, por lo anterior se hace necesario dejar sin efecto la orden de clausura indicada por Decreto Exento Nº 1893/210, en atención a que los contribuyentes posee patente vigente por el periodo del primer semestre de 2010

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO la orden de clausura ordenada por Decreto Exento Nº 1893/2010, en atención a los punto Nº 2 y 3 del presente decreto.

NOMBRE	GIRO	DIRECCION
RAFAEL MISETICH HINOJOSA	MANUTENCIÓN VEHICULOS	AUGUSTO BIAUT Nº 064
ARCE INMOBILIARIA	OF. ADMINISTRATIVA	P.A.C. N° 0256
GONZALEZ PEREZ JULIO	IND. METALMECANICA	STA. CORINA Nº 0387
DIAZ MUÑOZ OSCAR	DIST. Y PROCESADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	MARIA VIAL Nº 8261

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO G

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUMICIPAL MANUEL TAPIA GALLARDO DIRECTOR (S) ADMT. Y FINANZAS FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.MGON.